

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBOFICIAL CONDUCTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal de Selección designado por Decreto de 31 de mayo de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 7 de diciembre de 2022, para para proveer, mediante promoción interna independiente, 12 plazas de la categoría de Suboficial Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024 ha adoptado el siguiente acuerdo:

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE “HABILIDADES FUNCIONALES PROPUESTA DE UBICACIÓN DE MEDIOS Y ORGANIZACIÓN DE SECTORES LOGÍSTICOS EN INCIDENTES COMPLEJOS” DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Teniendo en cuenta la sección QUINTA, apartado 5.1.1 de las bases específicas que rigen el proceso selectivo de promoción interna independiente para el ascenso a Suboficial Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, “con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir los procesos selectivos, el Tribunal calificador deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en estas bases”.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Con la finalidad de puntualizar lo recogido en el Anexo II de las bases específicas de la categoría donde se desarrolla la información para la realización del segundo ejercicio, en el apartado correspondiente a Fase 1, Subfase 2, TABLA DE ITEMS SOBRE LAS CONDICIONES DEL ENTORNO DE LA INTERVENCIÓN, TIPO DE CONFIGURACIÓN DEL EDIFICIO Y ACCESIBILIDAD, se efectúan las siguientes aclaraciones:



El opositor debe considerar la fachada A, aquella que se refiere a la entrada principal del edificio afectado.

Para asignar los canales de comunicación, se ha tenido en cuenta la incorporación de las nuevas emisoras y el aumento de canales locales, siendo aportada esta información por el Jefe de Siniestro.

Los opositores recibirán una hoja de respuestas tipo test y las instrucciones de utilización. Las preguntas tipo test de la Fase 1 se responderán en la columna 1. Las preguntas tipo test de la Fase 2 se responderán en la columna 2. Las preguntas tipo test de la Fase 3 se responderán en la columna 3.

DINÁMICA Y TIEMPOS DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN

FASE 1:

Los Opositores recibirán un documento gráfico y con texto informando de la situación del siniestro en formato DIN A3 en color.

Subfase 1: Los opositores dispondrán de 6 minutos para retener la información del Jefe de Guardia, y transcurrido el tiempo se retirará el documento gráfico en formato DIN A3.

Subfase 2: Para la elaboración del informe sobre las condiciones del entorno de la intervención, basado en los ITEMS publicados en las bases, el opositor dispondrá de 4 minutos.

Subfase 3: Para la propuesta de ubicación de medios el opositor realizará un breve informe en el que definirá la situación enunciada por el Jefe de Siniestro y en base a dicha información describirá brevemente las acciones a realizar con los vehículos que están en el siniestro y las que se deben prever en función de los medios en tránsito. Para ello dispondrán de 5 minutos.

Este informe computará un máximo de 6 puntos.

Pregunta SITAC. El opositor dispondrá de 3 minutos para resolverla. La respuesta correcta computará 4 puntos, computando 0 puntos en caso de ser incorrecta.

FASE 2:

Los Opositores recibirán un documento gráfico y con texto informando de la evolución del siniestro y las órdenes del Jefe de Guardia en formato DIN A3 en color.



Subfase 1: Los opositores dispondrán de 8 minutos para ordenar mentalmente la información del Jefe de Guardia. Este documento quedará a disposición para resolver las diferentes subfases de la fase 2.

Subfase 2: Para la elaboración del informe sobre las condiciones del entorno de la intervención, basado en los ITEMS publicados en las bases, el opositor dispondrá de 12 minutos.

Subfase 3: Pregunta SITAC. El opositor dispondrá de 3' para resolverla. La respuesta correcta computará 10 puntos, computando 0 puntos en caso de ser incorrecta.

FASE 3:

Los opositores deberán contestar un cuestionario de 20 preguntas tipo test con 3 respuestas alternativas de las que sólo una es la correcta. La calificación de esta fase será la establecida en el apartado III: Calificación del Ejercicio.

Para la realización de esta fase, los opositores dispondrán de un tiempo de 60 minutos.

El tiempo aproximado de realización de este ejercicio será de 120 minutos

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos y en la web del Ayuntamiento de Madrid para general conocimiento.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Blas Alberto Cotillas Provencio

